LITORALPRESS

Fecha: 20-01-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto exento número 202500276, de 2025.- Establece cuotas globales de captura pesquerías de Anchoveta y Sardina española, área Arica y Parinacota a Coquimbo, año 2026**

Pág. : 46
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.354 | Martes 20 de Enero de 2026 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2753468

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE CUOTAS GLOBALES DE CAPTURA PESQUERÍAS DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, ÁREA ARICA Y PARINACOTA A COQUIMBO, AÑO 2026

(Extracto)

Por decreto exento N° 202500276, de este Ministerio, fíjase para el año 2026, las siguientes cuotas globales de captura, para las pesquerías de pequeños pelágicos de Anchoveta y Sardina española, en el área marítima comprendida por las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Atacama y de Coquimbo:

ANCHOVETA ÁREA DE ARICA Y PARINACOTA A COQUIMBO, AÑO 2026	TONELADAS
Cuota Global de Captura	399.574
Cuota para investigación	277
Cuota para imprevistos	3.995
Cuota para consumo humano	3.995
Cuota para fraccionar	391.307
Fracción Artesanal	**215.219**
Cuota objetivo (área Arica y Parinacota a Coquimbo)	213.719
Cuota fauna acompañante fracción artesanal	1.500
Fracción Industrial	**176.088**
Unidad de pesquería de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	168.945
Unidad de pesquería de Atacama y Coquimbo	7.143

SARDINA ESPAÑOLA ÁREA DE ARICA Y PARINACOTA A COQUIMBO, AÑO 2026	TONELADAS
Cuota Global de Captura	**15.000**
Cuota para investigación	277
Cuota para imprevisto	-
Cuota de consumo humano	-
Cuota para fraccionar	14.723
Fracción Artesanal	**8.098**
Cuota objetivo (área Arica y Parinacota a Coquimbo)	6.698
Cuota fauna acompañante fracción artesanal	1.400
Fracción Industrial	**6.625**
Unidad de pesquería de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	4.410
Unidad de pesquería de Atacama y Coquimbo	2.215

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 20-01-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto exento número 202500276, de 2025.- Establece cuotas globales de captura pesquerías de Anchoveta y Sardina española, área Arica y Parinacota a Coquimbo, año 2026**

Pág. : 47
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de diciembre de 2025.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2753468 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl